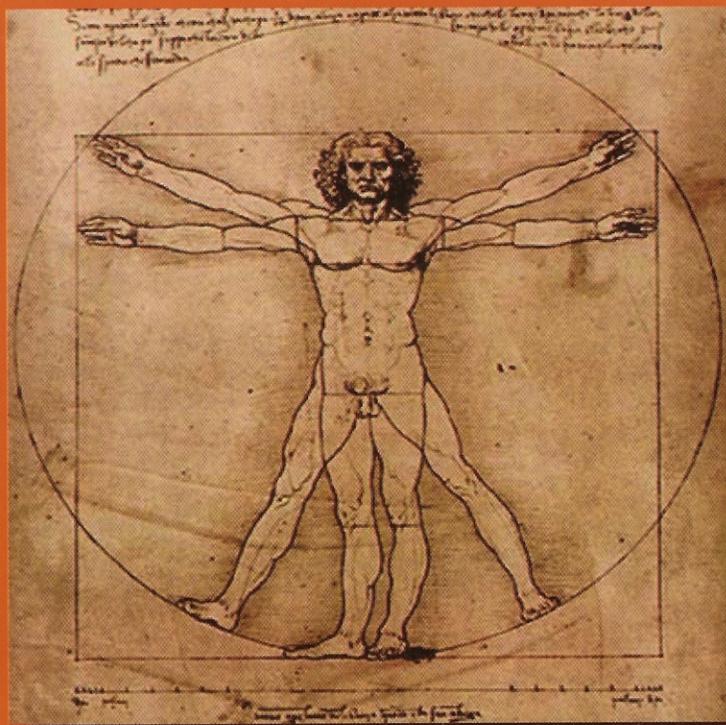


Ética, bioética y conocimiento del hombre

PRIMER FASCÍCULO

José Antonio Morales González
Eduardo Osiris Madrigal Santillán
Jaime Esquivel Soto
César Esquivel Chirino
Manuel García Luna y González Rubio
Otilio Arturo Acevedo Sandoval



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Luis Gil Borja

Rector

Humberto Veras Godoy

Secretario General

Otilio Arturo Acevedo Sandoval

Coordinador de Investigación y Posgrado

José Luis Antón de la Concha

Director del Instituto de Ciencias de la Salud

Josefina Reynoso Vázquez

Jefa del Área Académica de Farmacia

Graciela Nava Chapa

Jefa del Área Académica de Medicina

Portada: Leonardo da Vinci (1452-1519)

Hombre de Vitruvio (1492)

Galería de la Academia de Venecia

Colección: Ética y bioética

Primera edición, 2009

D.R. © Jaime Esquivel Soto (UNAM)

Correo electrónico: jaime_esquivel2003@hotmail.com

D.R. © José Antonio Morales González (UAEH)

Correo electrónico: jmorales101@yahoo.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por ninguna forma ni por ningún medio, sin el consentimiento previo y por escrito de los editores. Obra registrada en la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

La edición estuvo al cuidado de José Antonio Morales González (UAEH), Jaime Esquivel Soto (UNAM) y Eduardo Osiris Madrigal Santillán (UAEH).

ISBN: 978-607-00-1676-9

ISBN: 978-607-00-1675-2 coleccion.

Ética, bioética y conocimiento del hombre

PRIMER FASCÍCULO

José Antonio Morales González
Eduardo Osiris Madrigal Santillán
Jaime Esquivel Soto
César Esquivel Chirino
Manuel García Luna y González Rubio
Otilio Arturo Acevedo Sandoval



sobre el Genoma y Derechos Humanav.es/cdb/unegenoma.html
G. El legado, el saldo y los modelos de Méd IMSS, 29:55.
es and Bartlett 2nd edition.
tin Comisión Nacional de Bioética,
ev Med IMSS, 29:5.
ctivas de la Bioética en la Argentina.

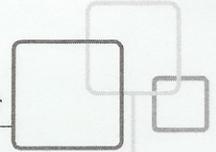
Capítulo 5

La enseñanza de la bioética en escuelas de educación superior

M en C Ana María TÉLLEZ LÓPEZ

LA BIOÉTICA representa hoy un movimiento universal de responsabilidad profesional y, por su concepción de ética global, es de la competencia de todos. Para los integrantes del equipo de salud es, además, un sistema de reflexión moral en todos los acontecimientos de la vida, como constante llamada de alerta, a efecto de respetar los derechos humanos, procurar siempre la beneficencia y la justicia, respetando la autonomía y dignidad de la persona humana y protegiendo a los enfermos y a los seres vivos en general, incluyendo el deber social de disponer y utilizar los recursos con responsabilidad racionalmente considerada en la justa distribución y en su utilización.

En este siglo de la ciencia, la tecnología y la comunicación, la educación superior experimenta una ausencia de educación en bioética en casi todas las universidades y, en las pocas que existe, limitadas a las Facultades de Ciencias de la Salud, como si la bioética fuera movimiento exclusivo de los profesionales de este campo y no de quienes deben asumir responsabilidades como: el cultivo de la tierra, la protección del ambiente, de la vivienda, de la economía y del derecho, en forma más concreta. No se han desarrollado programas de bioética que integren a



peligroso desequilibrio entre el progreso científico del mundo actual y el escaso grado de madurez moral de la sociedad”.

En 1997 se señaló en la 29^{ava} Conferencia General de la UNESCO la necesidad de promover la enseñanza de la bioética. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia, en su declaración sobre la ciencia y de la utilización del saber científico, adoptó una perspectiva más amplia, contemplando que los programas de enseñanza en ciencias deberían incluir la ética científica. Recalcando que “la ética y la responsabilidad de la ciencia deberán ser parte integrante de la enseñanza y de la formación suministradas por y para todos los científicos”

Durante la 32^{ava} Conferencia General de la UNESCO en 2003, un cierto número de Estados Miembros manifestaron la necesidad de iniciar y de sostener programas de enseñanza de la ética, no solamente en el campo de la bioética, sino además en materia de educación científica y profesional. En 2004, basándose en estas declaraciones y recomendaciones, la UNESCO lanzó el programa de enseñanza en ética, la cual varía considerablemente entre las regiones y los países, y exige una atención particular respecto a las cuestiones morales relevantes de estas regiones específicas. Sobre la base de dichas recomendaciones e informes, la UNESCO lanzó en 2004 el Programa de Enseñanza en Bioética.

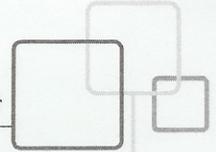
Es importante generar en los estudiantes una actitud positiva de reflexión, de alerta y de sensibilización acerca de los dilemas éticos que probablemente estos encontrarán en sus vidas profesionales. La anterior conferencia señaló, que concierne en particular a la Comisión Mundial de Ética de Conocimientos Científicos y de Tecnologías (COMEST) de la UNESCO de proseguir el trabajo en este dominio. Si el Comité Internacional de Bioética orienta sus reflexiones hacia dicho tema, la COMEST, establecida en 1998, cubre otros campos de la ética aplicada en relación con las ciencias y las tecnologías.

En el año 2003, la COMEST publicó un informe titulado “*La enseñanza de la ética*”. En donde la primera recomendación del consiste en animar a las universidades y otras instituciones de educación superior para implementar un programa de enseñanza en ética a tres niveles: a) cursos elementales de ética para todos los estudiantes, b) cursos más avanzados, y c) cursos dirigidos a un doctorado en ética.

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda desarrollar cursos de ética y sostener la enseñanza de la ética en los países en desarrollo, es necesario desarrollar un sistema global de certificación para dichos programas y para la evaluación de las cátedras UNESCO.

La importancia de la enseñanza de la ética fue recalcada en la Declaración Universal sobre la Bioética y los Derechos Humanos, adoptada en el 2005. El





peligroso desequilibrio entre el progreso científico del mundo actual y el escaso grado de madurez moral de la sociedad”.

En 1997 se señaló en la 29^{ava} Conferencia General de la UNESCO la necesidad de promover la enseñanza de la bioética. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia, en su declaración sobre la ciencia y de la utilización del saber científico, adoptó una perspectiva más amplia, contemplando que los programas de enseñanza en ciencias deberían incluir la ética científica. Recalcando que “la ética y la responsabilidad de la ciencia deberán ser parte integrante de la enseñanza y de la formación suministradas por y para todos los científicos”

Durante la 32^{ava} Conferencia General de la UNESCO en 2003, un cierto número de Estados Miembros manifestaron la necesidad de iniciar y de sostener programas de enseñanza de la ética, no solamente en el campo de la bioética, sino además en materia de educación científica y profesional. En 2004, basándose en estas declaraciones y recomendaciones, la UNESCO lanzó el programa de enseñanza en ética, la cual varía considerablemente entre las regiones y los países, y exige una atención particular respecto a las cuestiones morales relevantes de estas regiones específicas. Sobre la base de dichas recomendaciones e informes, la UNESCO lanzó en 2004 el Programa de Enseñanza en Bioética.

Es importante generar en los estudiantes una actitud positiva de reflexión, de alerta y de sensibilización acerca de los dilemas éticos que probablemente estos encontrarán en sus vidas profesionales. La anterior conferencia señaló, que concierne en particular a la Comisión Mundial de Ética de Conocimientos Científicos y de Tecnologías (COMEST) de la UNESCO de proseguir el trabajo en este dominio. Si el Comité Internacional de Bioética orienta sus reflexiones hacia dicho tema, la COMEST, establecida en 1998, cubre otros campos de la ética aplicada en relación con las ciencias y las tecnologías.

En el año 2003, la COMEST publicó un informe titulado “*La enseñanza de la ética*”. En donde la primera recomendación del consiste en animar a las universidades y otras instituciones de educación superior para implementar un programa de enseñanza en ética a tres niveles: a) cursos elementales de ética para todos los estudiantes, b) cursos más avanzados, y c) cursos dirigidos a un doctorado en ética.

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda desarrollar cursos de ética y sostener la enseñanza de la ética en los países en desarrollo, es necesario desarrollar un sistema global de certificación para dichos programas y para la evaluación de las cátedras UNESCO.

La importancia de la enseñanza de la ética fue recalcada en la Declaración Universal sobre la Bioética y los Derechos Humanos, adoptada en el 2005. El

